

Bogotá, 29/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No. **20255350716321**

Fecha: 29/10/2025

Señores

Direccion Administrativa de Transito y transporte de Espinal

alcaldiaelespinal-tolima.gov.co

Asunto: Traslado del Radicado No 20245341250892 del 26/06/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Jose Alfredo Huertas Mayorga, informa lo siguiente: "(...) *Se actualice el RUNT para finiquitar el trámite de traslado de cuenta o matricula que realicé y conste con número de solicitud 208706973 como aparece en la opción de solicitudes en el RUNT, el cual se aprobó el día 03/05/2023.* (...)".

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹⁸⁵, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹⁸⁶.

Atentamente,


SuperTransporte
Coordinadora
GIT Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Archivo Zip.

Proyectó: Jonathan Barreto M.

C:\Users\LENOVO\Documents\Traslado del Radicado No 20245341250892 del 26/06/2024.

¹⁸⁵ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

¹⁸⁶ Sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.